

Mensaje del
Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas,
Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Con motivo del día del abogado

Ciudad de México, 12 de julio de 2012

Queridos colegas:

Sin duda alguna, el 12 de julio –el día en que se festeja a los profesionales del Derecho de nuestro país–, es una fecha propicia para sentirnos orgullosos y para honrarnos por ejercer una profesión a todas luces noble y, sobre todo, muy necesaria para nuestra sociedad.

Pero he dicho en otras ocasiones –y hoy no será la excepción– que las fechas especiales, como ésta, además de ser momentos propicios para celebrar, también lo son para reflexionar. Este 12 de julio representa una oportunidad para que cada uno de nosotros medite sobre lo que significa ser un abogado y se detenga un instante para examinar todo aquello que trae consigo el arduo pero hermoso ejercicio de la abogacía.

Es importante que hagamos esta reflexión con cierta periodicidad porque como abogados vemos desfilar ante nuestros ojos, con relativa frecuencia, los más encumbrados valores junto con las pasiones más viles de que es capaz el ser humano.

Por ello, me parece que el 12 de julio, el día del abogado, es propicio para hacer un recuento de los deberes que tenemos todos los profesionales del Derecho frente a la sociedad.

Desde luego, el primero de estos deberes que nos viene a la mente a todos –y que es quizá el más importante– es el deber de todo abogado de participar en la realización de la justicia; esto se traduce en utilizar nuestro talento y nuestros conocimientos con el propósito de que a cada uno se le dé lo que le corresponde.

Éste no es un deber menor. Por el contrario, la justicia es el cemento que mantiene unidos a todos los elementos de la sociedad. Decía Aristóteles que la Justicia es una virtud que rige la vida de los particulares y de la sociedad y que no puede concebirse relación alguna entre los seres humanos si no es con esa voluntad constante de actuar en pro de los demás.

Esa constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo, ese acto voluntario de justicia, se vuelve una exigencia propia de todas las relaciones interhumanas. El hecho de que demos a cada uno lo que le corresponde significa que recibiremos, en esa misma medida, lo que nos es debido.

La justicia tiene un alto contenido de reciprocidad. Por eso, el mismo Aristóteles concebía a la justicia como la virtud perfecta (la más bella de todas) porque la Justicia se practica en función del otro, se proyecta siempre en beneficio del prójimo.

Con esta concepción de la justicia como reciprocidad, cabe preguntarnos, ¿qué es lo que nos corresponde dar, a nosotros, como abogados? Ya sea que se trate de un litigante, de un fedatario público, de un abogado corporativo, o cualquier otro profesional del Derecho, para que pueda considerarse justo, debe darse a sí mismo, por completo, a la sociedad.

En la misma medida en que la comunidad le da razón de ser al abogado, el abogado debe entregar toda su existencia a la sociedad, porque sólo así se completa el círculo de reciprocidad que conduce a la justicia.

El abogado justo no es aquél que sólo utiliza sus habilidades en la solución de un asunto. Por el contrario, el abogado justo es aquél que se entrega a sí mismo, por completo, a la sociedad, y lo hace con pasión, con un compromiso pleno, con total convencimiento de que el orden jurídico con el que trabaja es único, es singular y distinto a todos los demás, y en esa medida, merece la pena contribuir a su mejora.

Este deber de entregarnos nosotros mismos, se hace más fuerte cuando la profesión de abogado la ejercemos como heterocomponentes, es decir, como integrantes del sistema de impartición de justicia.

En efecto, al trabajar en una institución pública, nos convertimos en células de un tejido muy complejo, que es el Estado. Frente a éste, el individuo ha manifestado su voluntad perpetua de sacrificar una pequeña parte de su libertad para obtener, en cambio, un alto grado de seguridad. Y con esa misma intensidad el Estado debe sostener una voluntad constante y permanente de dar a cada individuo los mecanismos necesarios y suficientes para que logre su plena realización.

Nosotros, como servidores públicos, somos parte del Estado. Por ello, nuestro deber como abogados se duplica, porque estamos llamados a entregarnos nosotros mismos a la sociedad y estamos convocados a participar en la realización de los fines del Estado.

El primer paso que debemos dar para alcanzar este doble objetivo es el trabajo arduo y cotidiano. Nuestro trabajo es la garantía de que cumplimos con los deberes propios del abogado y del servidor público, y podemos considerarlo también un motivo de orgullo y de satisfacción personal, porque gracias a nuestro trabajo, el Tribunal ha crecido y se ha desarrollado hasta alcanzar los logros que el Tribunal ha alcanzado en los últimos dos años.

Tales logros se deben también –y es justo reconocerlo– a la participación de hombres y mujeres que también ejercen el Derecho en otras esferas de la vida pública; desde los poderes Ejecutivo y Legislativo, y desde el ámbito formal y materialmente judicial. A todos ellos, les envío un abrazo de sincero agradecimiento y de felicitación por este día.

Desde luego, felicito también a todos mis compañeros magistrados de la Sala Superior, a los magistrados de todas y cada una de las salas regionales, especializadas y auxiliares, que conforman nuestro Tribunal, a los secretarios de acuerdos, a los oficiales jurisdiccionales a los actuarios y a nuestros archivistas abogados. En todos ustedes descansa la función esencial de nuestro Tribunal, que es impartir justicia fiscal y administrativa en el orden federal, siempre que así lo requieran los justiciables.

También quiero extender mis elogios a todos los abogados que coadyuvan con la impartición de justicia desde la trinchera de las áreas administrativas, porque su labor permite que los servidores públicos jurisdiccionales puedan concentrar su mente y su fuerza en decir el derecho con fuerza vinculativa para las partes.

Esta casa de la legalidad (que es también una casa de la constitucionalidad y la convencionalidad, de acuerdo a las últimas transformaciones del orden jurídico mexicano), ésta, nuestra instancia de justicia administrativa federal, cuenta con abogados que la vuelven una institución eficiente y útil a la sociedad, pero sobre todo, una institución más justa, gracias a la constante y perpetua voluntad de todos nosotros, de entregarnos a los demás, con nuestro quehacer cotidiano.

Deseo hacer una última reflexión sobre el deber de los abogados: Todos sabemos que se escogió el 12 de julio como el día del abogado en México, en conmemoración de la primera cátedra de derecho que se impartió en la Nueva España. Esto significa que la abogacía está íntimamente ligada con la enseñanza.

En ello encuentro otra función que por nuestra calidad de abogados debemos cumplir: El conocimiento de lo jurídico debe diseminarse a todos los rincones de nuestra comunidad; la ley, además de ser una herramienta para nuestro trabajo, forma parte del bagaje cultural de la sociedad.

De la misma manera en que no hace falta ser un ingeniero automotriz para manejar un automóvil, no debe ser necesario un título de licenciado en derecho para conocer y cumplir la ley. De la misma manera en que todo mundo puede conducir un vehículo automotor, y sólo acude con un especialista cuando falla, de esa misma manera, cualquier persona debe conocer la ley y honrar su cumplimiento, con la posibilidad de acudir al especialista sólo cuando vea conculcados sus derechos.

El cumplimiento de la ley debe surgir espontáneamente de cada ser humano, en tanto ser social. En ese sentido, nuestra función como abogados es facilitar a todos el conocimiento y la comprensión de nuestro marco normativo; tenemos que volverlo asequible para todo hombre y toda mujer, para que el derecho se viva todos los días y en todo lugar, y que no sea propio solamente de las instancias de justicia.

De esta manera, coadyuvaremos para la realización de una sociedad, que viva inmersa en la justicia, tal y como la veía Hans Kelsen: aquella bajo cuya protección, pueda florecer la ciencia, la verdad y la sinceridad, pero sobre todo, la libertad, el orden y la paz.

Muchas felicidades, colegas abogados.